



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
**SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS**

002

USHUAIA, 20 de enero de 2025

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-5199-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de limpieza para la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que, en Orden N° 06, obra NOTA N° 11/2025 LETRA: S.A.yP.P.-MJG, mediante la cual se solicita la correspondiente autorización para iniciar el trámite de contratación detallado precedentemente.

Que, en orden N° 08, obra Nota de Pedido N° 11/2025 del RAF 101, en estado autorizado.

Que en orden N° 09, obra Volante de Imputación Preventiva N° 105/2025 - RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 00008/25 correspondiente a la RAF N° 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso 1) y N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 010/25, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511 y los Decretos Provinciales N° 3167/23 y Resolución M.J.G N° 035/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPOSICIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 00008/2025 del RAF 101, referente

///...2

M.J.G.
L.S.
U



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

...///2

a la adquisición de insumos de limpieza para la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización, como anexo I, que forma parte integral de la presente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0480UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0480, RAF 101, Inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.A. y P.P N° **002** /2025.-

M.J.G.
L.S.

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm. Financiera
S.A. y P.P.
MIG



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

ANEXO I –DISPOSICIÓN D.G.A.F-S.A.Ay.P.P. N°

002 /2025



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2025
Pieza Administrativa N° 5199 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 20/01/25 Apertura: 24/1/2025 13:30

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I) y N° 1580 y los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución ME N°
148/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A), y N°
58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Cabo de madera con rosca. Unidad			
>>	CABO C/ROSCA	2.00		
2	Lavandina. Litro			
>>	lavandina x5 litros	15.00		
3	Lavandina. Litro			
>>	lavandina para ropa blanca x5 litros	5.00		
4	DETERGENTE. 750 ML			
>>	Detergente x5 litros c/u	12.00		
5	Desodorante para piso x 5 litros. unidad			
>>	Desodorante p/piso x 5l c/u	15.00		
6	Rejilla. UNIDAD			
>>	rejilla para cocina de 30/30	40.00		
7	Limpiador cremoso. 750 cc			
>>	crema de cif para limpiar x750grs	30.00		
8	Trapo de piso. unidad			
>>	trapo de piso	15.00		
9	Repasador. unidad			
>>	REPASADORES	15.00		
10	JABON DE LAVAR EN PAN. UNIDAD			
>>	JABÓN DE PAN PARA LAVAR	12.00		
11	Balde. UNIDAD			
>>	BALDE CENTRIFUGO A PEDAL	1.00		
12	Mopa. unidad			
>>	REPUESTO MOPA	2.00		

///...2

M.J.G.
L.S.

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm. Financiera
S.A. y P.P.
M.J.G.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2025
Pieza Administrativa N° 5199 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 20/01/25 Apertura: 24/1/2025 13:30
Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I) y N° 1580 y los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución ME N°
148/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A), y N°
58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
13	Papel higienico. Unidad			
>>	PAPEL HIGIENICO POR 30METROS X 4	100.00		
14	Lustramuebles en aerosol. AEROSOL X 400			
>>	LUSTRA MUEBLE EN AEROSOL X 360CC	10.00		
15	Esponja. UNIDAD			
>>	ESPONJA DE COCINA	30.00		
16	Bolsa residuos patologicos 90x120cm (120 micrones). Unidad			
>>	BOLSA RESIDUOS 90X120 X10 UNIDADES	50.00		
17	Bolsa de Residuos. UNIDAD			
>>	BOLSA DE RESIDUOS DE 45X60 X10	50.00		
18	Servilleta de papel. 1000 unidades			
>>	SERVILLETA EN ROLLO PARA MANO X 200MTS.	20.00		
19	Escobillon sin mango. UNIDAD			
>>	ESCOBILLON S/MANGO	2.00		
20	GUANTES NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLE M			
>>	GUANTES NITRILO REFORZ. TALLE M	4.00		
21	GUANTES NITRILO CAJA X 100 UNIDADES TALLE L. UNIDAD			
>>	GUANTE NITRILO REFORZADO TALLE L	3.00		
22	XL GUANTES NITRILO REFORZADO TALLE XL. UNIDAD			
>>	GUANTES NITRILO REFOR. TALLE XL	4.00		
23	COFIAS. CAJA			
>>	CAJA DE COFIA X 1000 UNIDADES	1.00		
24	Alcohol etilico. UNIDAD			

M.J.G.
L.S.

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm. Financiera
S.A. y P.P.
MIG

///...3



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

...///3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2025
Pieza Administrativa N° 5199 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 20/01/25 Apertura: 24/1/2025 13:30

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I) y N° 1580 y los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución ME N°
148/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A), y N°
58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unif.	Importe
>>	ALCOHOL ETÍLICO X 5 LITROS C/U	4.00		
25	VIRUTA DE ACERO FINA (VIRULANA). Unidad			
>>	LANA DE ACERO MAKE (VIRULANA)	24.00		
26	LIMPIA HORNOS EN AEROSOL. UNIDAD			
>>	LIMPIADOR HORNO EN AEROSOL	24.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

M.J.G.
L.S.

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm. Financiera
S.A. y P.P.
MIG

///...4



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

...///4



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Sec. Abordaje y Fortalecimiento Territorial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2025
Pieza Administrativa N° 5199 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 20/01/25 Apertura: 24/1/2025 13:30
Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso I) y N° 1580 y los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución ME N°
148/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A), y N°
58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago
Plazo de Entrega: INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta: Según decreto 674/11.-
Lugar de Entrega: SAN MARTIN N° 450 2 ° piso OFICINA 67- USHUAIA- SECRETARIA DE ABORDAJE Y
POLITICAS PUBLICAS
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 24/01/25 a las 13:30 hs
Domicilio de presentación de ofertas: SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinacion
Administrativa de Gabinete- ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADA AL MAIL
dgafgabinete@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas: SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 36 USHUAIA- Dirección de Coordinacion
Administrativa de Gabinete
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: No se requiere de acuerdo a lo indicado en nota fundada
Requiere Muestra: No
Flete a Cargo

M.J.G.
L.S.

Baiz Mabel
Directora Gral. de Adm, Financiera
S.A. y P.P.
MJG